



Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

Señores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)  
Presente.

Ref.: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de NATURGY BAN S.A. - Reglamento de Listado del BYMA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle el texto que fuera publicado en el día 17/03/2026 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Prensa de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de NATURGY BAN S.A., que se celebrará de manera presencial y a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams" el próximo 28 de abril del corriente año a las 12.00 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Jorge D. Teich**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**

NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema “Microsoft Teams”, y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema “Microsoft Teams”; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N°19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en

su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N°26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV”.